

Instrucciones para cumplimentar el modelo

Impuesto sobre Actividades Económicas

CUOTA MUNICIPAL

ESTE IMPRESO SE UTILIZARA PARA:

- I) DARSE DE ALTA DE LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.
- II) DARSE DE BAJA DE LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.
- III) DECLARAR VARIACIONES DE LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.
- IV) DAR DE ALTA UN LOCAL INDIRECTAMENTE AFECTO A LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.
- V) DAR DE BAJA UN LOCAL INDIRECTAMENTE AFECTO A LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.
- VI) DECLARAR VARIACIONES EN UN LOCAL INDIRECTAMENTE AFECTO A LA ACTIVIDAD EN EL I.A.E.
- VII) RECTIFICAR DATOS DE DECLARACIONES PRESENTADAS DEL I.A.E. (DECLARACION COMPLEMENTARIA)

CUMPLIMENTE LAS CASILLAS INDICADAS EN EL APARTADO QUE CORRESPONDA A LA OPCION EFECTUADA. LAS CASILLAS SOMBREADAS DEBEN DEJARSE EN BLANCO, O OBTENER LA INFORMACION DE SU CONTENIDO EN LA ADMINISTRACION.

I) Alta de la actividad en el I.A.E

- Casilla 1:** } Datos cumplimentados por la Administración.
Casilla 2: }
Casilla 3: }
- Casilla 4:** Cumplimente los datos relativos a la licencia de apertura.
Casilla 5: Consigne el año al que se refiere el alta.
Casilla 6: Marque con una X la casilla de «ALTA».
Casillas 8 y 9: Consigne el dato que se indica en las mismas.
Casilla 10: Indique el anagrama, si existe. Déjela en blanco, si es persona física.
Casillas 11 a 23: Consigne los datos que se indican correspondientes al domicilio fiscal. En la casilla 11 «SG» consigne las siglas: AV (avenida), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza), etc.
Casillas 25 a 39: En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo.
Casilla 41: Marque con una X la casilla correspondiente al tipo de actividad, empresarial, profesional o artística, en la que se da de alta.
Casilla 42: Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad que pretende ejercer.
Casilla 43: Cumplimentarla a la vista de las Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. del 29 de septiembre, 1 y 2 de octubre) y Real Decreto Legislativo 1259/1991, de 2 de agosto (B.O.E. del 6 de agosto) para la actividad de ganadería independiente. Si Vd. tiene dudas respecto a los datos a consignar en ésta o en las siguientes casillas solicite información en este Ayuntamiento.
Casillas 45 y 47: Consigne el municipio y la provincia donde va a ejercer la actividad con independencia de que disponga o no de local.
Casillas 49 a 59: Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde pretende ejercer la actividad. En la casilla 49 «SG» consigne las siglas: AL (alameda), AV (avenida), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza), etc. Si no va a ejercer en local determinado deje estas casillas en blanco.
Casilla 60: Si hay notas al pie de su agrupación, grupo o epígrafe de las Tarifas que le sean de aplicación en su actividad y que signifiquen un incremento o disminución de la cuota, deberá consignar el número de orden de la(s) nota(s) en las casillas en blanco (empezando por la de la izquierda), situadas en las casillas 61, 62 y 63 que correspondan de esta línea. En el caso que dentro de una misma nota, existan varios párrafos alternativos, se indicará el número de orden del párrafo. Además consignará, si procede, en la casilla 64, el grupo o epígrafe de la actividad principal que se ejerce simultáneamente con la actividad objeto de esta alta, y que da lugar a una modificación de la cuantía de la cuota.
Casilla 65: Si se son de aplicación las reglas 4a.2.F) ó 7a de la Instrucción (servicios complementarios en hospedaje o simultaneidad en fabricación) y que signifiquen un incremento o disminución de la cuota deberá marcar con una X la casilla correspondiente. Además se cumplimentará la casilla 64, indicando el grupo o epígrafe de la actividad principal.
Casilla 66: Si se encuentra comprendido en algún caso de los indicados en las letras d) y e) del artículo 83.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. de 30 de diciembre), deberá marcar la casilla correspondiente y adjuntar un escrito solicitando la exención.
Casilla 67: Si le corresponde disfrutar de algún beneficio fiscal deberá indicar la norma en la que se recoge. En la casilla 68 consigne el porcentaje de bonificación que le corresponde y en la 69 la fecha en que termina el derecho de su disfrute.
Casilla 70: Consigne la fecha de comienzo de la actividad en la que se está dando de alta.
Casilla 73: Si se está dando de alta como profesional, consigne el año en que inició la actividad por primera vez, aunque posteriormente se hubiera dado de baja.
Casilla 74: Utilice esta casilla para indicar aquella información que considere relevante y, especialmente, los epígrafes. En los supuestos en que las Tarifas establezcan la cuota a nivel de grupo, pero indicando que a título meramente informativo se declaren las actividades concretas que se realicen.
Casilla 93: Indique los elementos en función de los cuáles viene determinada la cuota en las Tarifas, siempre que ésta no sea una cantidad fija en pesetas, y a continuación, en la columna NUMERO el número o cantidad del mismo, utilizando una línea para cada elemento a partir de la 1 y en el mismo orden en que figuran en las Tarifas (por ejemplo, obreros... 5, kilowátios... 27). Si se trata de la actividad de ganadería independiente y el alta corresponde al grupo 071, explotaciones mixtas, consignará en cada línea el grupo o epígrafe y el número correspondiente a cada actividad que ejerce. Si el número de actividades es superior a 8, presente además un segundo modelo, haciéndolo constar expresamente en ambos modelos.
Casilla 95: Si se da de alta mediante esta declaración en las agrupaciones 67 y 68 de las Tarifas (servicios de alimentación y hospedaje), consigne en la columna NUMERO el número de máquinas recreativas tipo A y B que tengan instaladas, respectivamente. En cualquier caso, si dispone de vitrinas para autoventa de música grabada en régimen de depósito en exposición indique su número.
Casilla 97: Cumplimente esta casilla indicando la superficie en metros cuadrados del local donde ejerce la actividad, salvo que no disponga de éste en cuyo caso la dejará en blanco. Si procede, deberá distinguir las superficies que, dentro de un mismo recinto, se computen íntegramente, de aquéllas a las que le es de aplicación algún tipo de reducción (Regla 14 1.F.) b) o C) de la instrucción del Impuesto), como son las no construidas o descubiertas dedicadas a depósitos de materias primas, de agua, secaderos, locales para la enseñanza, etc. Deberá cumplimentar la línea o líneas que correspondan a su caso, siendo la línea 0.1 la utilizable para los casos normales sin reducción. En la columna TOTAL indique la superficie total comprendida dentro del polígono del mismo, expresada en metros cuadrados, y en su caso, por la suma de todas sus plantas. En la columna RECTIFICADA consigne la superficie resultante de multiplicar las cifras de la columna «total» por los números que figuran en la columna «X». En la columna COMPUTABLE consigne la cifra resultante de multiplicar por 0,95 la «rectificada». Si se trata de la actividad de hospedaje se multiplicará por 0,60 la rectificada, pero solo sobre la superficie destinada directamente a la referida actividad, al resto se le multiplicará por 0,95. Calcule la suma de todas las líneas (0.1 a 6) y ponga el resultado en las casillas 98, 99 y 100. (Los ganaderos no cumplimentarán esta casilla 97).
Casilla 127: Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o de representante.

II) Baja de la actividad en el I.A.E

CUMPLIMENTE LA CASILLA 4, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I Y, ADEMÁS, LAS SIGUIENTES:

- Casilla 5:** Consigne el año al que se refiere la baja.
Casilla 6: Márque con una X la casilla de «BAJA».
Casillas 25 a 39: En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo.
Casilla 41: Márque con una X la casilla correspondiente a la actividad empresarial, profesional o artística que realizaba.
Casilla 42: Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad en que se da de baja.
Casilla 43: Consigne el grupo o epígrafe de la actividad en la que Vd. causa baja.
Casillas 45 a 47: Consigne el municipio y la provincia donde ejercía la actividad.
Casillas 49 a 59: Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde ejercía directamente la actividad. Si no ejercía en local determinado deje estas casillas en blanco.
Casilla 70: Indique el día, mes y año en que cesó en la actividad.
Casilla 71: Indique el motivo por el que causa baja (cese en la utilización del local, fin de actividad, fallecimiento, cambio de actividad, etc.).
Casilla 75: Consigne el número de referencia que figura en la casilla correspondiente de la declaración que presentó de alta de la actividad.
Casilla 127: Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o de representante.

III) Variaciones de la actividad en el I.A.E.

CUMPLIMENTE LA CASILLA 4 CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO I Y, ADEMÁS, LAS SIGUIENTES.

- Casilla 5:** Consigne el año al que se refiere la variación.
Casilla 6: Dentro del apartado de «VARIACION», dependiendo de la causa que motiva la misma, márque con una X la casilla correspondiente según se indica a continuación: Si se trata de variación por el cambio de opción de la clase de cuota, municipal, provincia o nacional y esta declaración supone la baja en el censo márque la casilla «baja». Si supone un alta en el censo márque la casilla «alta». Si se trata de un cambio en la cuantía de los elementos tributarios, incluida la superficie de los locales, márque la casilla de «elementos tributarios». Si son otros motivos los que originan esta declaración márque la casilla «Otras causas».
Casillas 25 a 39: En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo.
Casilla 41: Márque con una X la casilla correspondiente a la actividad empresarial, profesional o artística que realiza.
Casilla 42: Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad que ejerce.
Casilla 43: Consigne el grupo o epígrafe de las Tarifas correspondiente a la actividad que ejerce.
Casillas 45 y 47: Consigne el municipio y la provincia donde ejerce la actividad. Si la variación consiste en un cambio de municipio deberá presentar un alta y una baja.
Casillas 49 a 59: Consigne los datos que se indican, si dispone de local.
Casillas 60 a 67: Cumplíméntelas de acuerdo con las instrucciones que figuran respecto a estas casillas en el apartado I «Alta de la actividad en el I.A.E.» Si esta declaración supone la baja en el censo motivada por el cambio de opción de la clase de cuota, no cumplimente estas casillas.
Casillas 70: Indique el día, mes y año en que se produjo la variación en su actividad.
Casilla 71: Indique el motivo por el que presenta esta declaración de variación.
Casilla 73: Si se trata de profesional, consigne el año en que inició su actividad por primera vez.
Casilla 74: Utilice esta casilla para indicar aquella información que considere relevante y, especialmente, los epígrafes en los supuestos en que las Tarifas establezcan la cuota a nivel de grupo pero indicando que a título meramente informativo se declaren las actividades concretas que se realicen.
Casilla 75: Consigne el número de referencia que figura en la casilla correspondiente de a declaración que presentó de alta en la actividad.
Casillas 93 a 97: Cumplíméntelas de acuerdo con las instrucciones que figuran respecto a estas casillas en el apartado I «Alta de la actividad en el I.A.E.» Si esta declaración supone la baja en el censo motivada por el cambio de opción de la clase de cuota, no cumplimente estas casillas.
Casilla 127: Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma de declarante indicando si lo hace en calidad de titular o de representante.

La declaración de variación, salvo en el caso de cambio de opción de la clase de cuota que supone la baja en el censo, deberá cumplimentarse de forma que recoja todos los datos como si se presentara una nueva alta pero con la situación que resulta después de producirse la variación.

IV) Alta de un local indirectamente afecto a la actividad en el I.A.E.

- Casilla 1:**)
Casilla 2:) Datos cumplimentados por la Administración.
Casilla 3:)
Casilla 4: Cumplimente los datos relativos a la licencia de apertura.
Casilla 5: Consigne el año al que se refiere el alta.
Casilla 6: Márque con una X la casilla de «ALTA».
Casillas 8 y 9: Consigne el dato que se indica en las mismas.
Casilla 10: Indique el anagrama si existe. Déjela en blanco, si es persona física.
Casillas 11 a 23: Consigne los datos que se indican correspondientes al domicilio fiscal. En la casilla 11 «SG» consigne las siglas: AL (alameda), AV (avenida), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza), etc.
Casillas 25 a 39: En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo.
Casilla 41: Márque con una X la casilla correspondiente al local indirectamente afecto.
Casilla 42: Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad que ejerce.
Casilla 43: Cumplíméntela a la vista de las Tarifas e Instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas aprobadas por el Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre (B.O.E. de 29 de septiembre, 1 y 2 de octubre). El contenido de esta casilla deberá coincidir con el de la casilla 43 de su declaración de alta por la actividad. Si Vd. tiene dudas respecto a los datos a consignar en estas o en las siguientes casillas solicite información en este Ayuntamiento.
Casillas 45 y 47: Consigne el municipio y la provincia donde ejerce la actividad (No se refiere a donde está situado el local afecto indirectamente), con independencia de que disponga o no de local.
Casillas 49 a 59: Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde ejerce la actividad. En la casilla 49 «SG» consigne las siglas: AL (alameda), AV (avenida), CL (calle), PS (paseo), PZ (plaza), etc. Si no ejerce en local determinado deje estas casillas en blanco.
Casilla 66: Si se encuentra comprendido en algún caso de los indicados en las letras d) y e) del artículo 83.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales (B.O.E. de 30 de diciembre), deberá marcar la casilla correspondiente y adjuntar un escrito solicitando la exención.
Casilla 67: Si le corresponde disfrutar de algún beneficio fiscal deberá indicar la norma en la que se recoge. En la casilla 68 consigne el porcentaje de bonificación que le corresponde y en la 69 la fecha en que termina el derecho a su disfrute.
Casilla 70: Consigne la fecha en la que va a comenzar el uso del local en el que se da de alta.
Casilla 73: Si su actividad es profesional, consigne el año en que inició la actividad por primera vez, aunque posteriormente se hubiera dado de baja.
Casilla 74: Puede utilizar esta casilla para indicar aquella información que considere relevante.
Casillas 76 a 91: En la casilla 76 indique el uso o destino del local indirectamente afecto a la actividad, consignando las siglas que correspondan de las siguientes AL (almacén), DP (depósito), CD (centro de dirección), OF (oficina administrativa), CC (centro de cálculo), OT (otros). En las casillas 78 a 91 consigne los datos de situación del local que se indican.
Casilla 97: Cumplimente esta casilla indicando la superficie en metros cuadrados del local indirectamente afecto. Si procede, deberá distinguir las superficies que, dentro de un mismo recinto, se computen íntegramente, de aquellas a las que le son de aplicación algún tipo de reducción (Regla 14, 1 F) b) ó c) de la Instrucción del Impuesto), como son las no construidas o descubiertas dedicadas a depósitos de materias primas, de agua, secaderos, almacenes, aparcamientos cubiertos, etc. Deberá cumplimentar la línea o líneas que correspondan a su caso, siendo la línea 0,1 la utilizable para los casos normales sin reducción. En la columna TOTAL indique la superficie total comprendida dentro del polígono del mismo, expresada en metros cuadrados, y en su caso, por la suma de todas sus plantas.

En la columna RECTIFICADA consigne la superficie resultante de multiplicar las cifras de la columna «total» por los números que figuran en la columna «X». En la columna COMPUTABLE consigne la cifra resultante de multiplicar por 0,95 la «rectificada». Calcule la suma de todas las líneas (0,1 a 6) y ponga el resultado en las casillas 98, 99 y 100.

Casilla 127: Consigne a fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o de representante.

V) Baja de un local indirectamente afecto a la actividad en el I.A.E.

CUMPLIMENTE LA CASILLA 4, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO IV Y, ADEMÁS, LAS SIGUIENTES:

- Casilla 5:** Consigne el año al que se refiere la baja.
Casilla 6: Márque con una X la casilla de «BAJA».
Casillas 25 a 39: En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos de mismo.
Casilla 41: Márque con una X la casilla correspondiente al local indirectamente afecto.
Casilla 42: Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad correspondiente al local que causa baja.
Casilla 43: Consigne el grupo o epígrafe de la actividad a la que estaba afecto indirectamente el local que causa baja.
Casillas 45 y 47: Consigne el municipio y la provincia donde ejerce o ejercía la actividad.
Casillas 49 a 59: Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde ejerce o ejercía directamente la actividad. (Estos datos no se refieren al local que está dando de baja). Si no ejerce en local determinado deje estas casillas en blanco.
Casilla 70: Indique el día, mes y año en que cesa en el uso del local indirectamente afecto.
Casilla 71: Indique el motivo por el que causa baja (cese en la utilización de local, fin de actividad, fallecimiento, cambio de actividad, etc.).
Casilla 75: Consigne el número de referencia que figura en la casilla correspondiente de la declaración que presentó de alta por este local.
Casillas 76 a 91: Consigne los datos que se indican correspondientes al local indirectamente afecto que está dando de baja. Para cumplimentar la casilla 76 véase lo indicado en el apartado IV (alta de un local afecto indirectamente a la actividad) para esta misma casilla.
Casilla 127: Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o de representante.

VI) Variaciones en un local afecto indirectamente a la actividad en el I.A.E.

CUMPLIMENTE LA CASILLA 4 CONFORME A LAS INSTRUCCIONES QUE SE RECOGEN EN EL APARTADO IV Y, ADEMÁS, LAS SIGUIENTES:

- Casilla 5:** Consigne el año al que se refiere la variación.
Casilla 6: Dentro de apartado de «VARIACION», dependiendo de la causa que motiva la misma, márque con una X la casilla correspondiente según se indica a continuación: si se trata de variación por el cambio de opción de la clase de cuota, municipal provincial o nacional y esta declaración supone la baja en el censo márque la casilla «baja». Si supone un alta en el censo márque la casilla «alta». Si se trata de un cambio en la superficie de los locales, márque la casilla de «elementos tributarios». Si son otros motivos los que originan esta declaración márque la casilla «Otras causas».
Casillas 25 a 39: En el caso de que la declaración se presente por su representante, consigne los datos del mismo.
Casilla 41: Márque con una X la casilla correspondiente al local indirectamente afecto.
Casilla 42: Consigne, en términos claros y sucintos, la actividad que ejerce.
Casilla 43: Consigne el grupo o epígrafe de las Tarifas correspondiente a la actividad que ejerce.
Casillas 45 y 47: Consigne el municipio y la provincia donde ejerce la actividad.
Casillas 49 a 59: Consigne los datos que se indican correspondientes al local donde ejerce directamente la actividad. (Estos datos no se refieren al local cuyas variaciones está declarando). Si no ejerce en local determinado deje estas casillas en blanco.
Casillas 66 y 67: Cumplimentelas de acuerdo con las instrucciones que figuran respecto a estas casillas en el apartado IV «Alta de un local indirectamente afecto a la actividad en el I.A.E.». Si esta declaración supone la baja en el censo motivada por el cambio de opción de la clase de cuota no cumplimente estas casillas.
Casilla 70: Indique el día, mes y año en que se produjo la variación en el local indirectamente afecto.
Casilla 71: Indique el motivo por el que presenta esta declaración de variación.
Casilla 73: Si se trata de profesional, consigne el año en que inició su actividad por primera vez.
Casilla 74: Utilice esta casilla para indicar aquella información que considere relevante.
Casilla 75: Consigne el número de referencia que figura en la casilla correspondiente de la declaración que presentó de alta del local indirectamente afecto.
Casillas 76 a 91: Consigne los datos que se indican correspondientes al local indirectamente afecto en el que se han producido las variaciones. Para cumplimentar la casilla 76 véase lo indicado en el apartado IV (alta de un local afecto indirectamente a la actividad) para esta misma casilla.
Casilla 97: Cumplimentela de acuerdo con las instrucciones que figuran respecto a esta casilla en el apartado IV «Alta de un local indirectamente afecto a la actividad en el I.A.E.». Si esta declaración supone la baja en el censo motivada por el cambio de opción de la clase de cuota no cumplimente esta casilla.
Casilla 127: Consigne la fecha de presentación de esta declaración y la firma del declarante indicando si lo hace en calidad de titular o de representante.

La declaración de variación, salvo en el caso de cambio de opción de la clase de cuota que supone la baja en el censo, deberá cumplimentarse de forma que recoja todos los datos, como si se presentara una nueva alta pero con la situación que resulta después de producirse la variación.

VII) Declaración complementaria

CUMPLIMENTE TODAS LAS CASILLAS INDICADAS EN EL APARTADO DE LOS ANTERIORES QUE CORRESPONDA A LA DECLARACION QUE PRESENTO EN SU MOMENTO (ALTA, BAJA O VARIACION DE LA ACTIVIDAD O DE UN LOCAL INDIRECTAMENTE AFECTO A LA MISMA) Y QUE AHORA PRETENDE RECTIFICAR, CONSIGNANDO LOS DATOS CORRECTOS.
ADEMÁS, DEBERA TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

- Casilla 6:** Márque con una X la casilla de declaración complementaria, además de la que corresponda de alta, variación o baja, que señaló en la declaración que ahora rectifica.
Casilla 72: Indique el motivo de la presentación de esta declaración complementaria.
Casilla 75: Consigne el número de referencia (casilla 7) que figura en la declaración que ahora rectifica en lugar de lo que pudiera indicarse para esta casilla en el apartado correspondiente de los anteriores.